

POLÍTICA DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES DE UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A

UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A, dando cumplimiento a lo preceptuado en la ley 1581 de 2012, y como responsable del tratamiento de datos personales, teniendo como prioridad el respeto del derecho del HABEAS DATA, formula la siguiente política de manejo de datos personales, buscando garantizar a los titulares de estos el conocimiento, actualización, rectificación o eliminación de la información.

1. INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

Los datos que son suministrados por los titulares a UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A, que son considerados de carácter privado y por tanto no disponibles al público son:

- Nombre completo
- Tipo y número de documento
- Número de cuenta (entidad bancaria y tipo de cuenta)
- Dirección (Departamento, Ciudad, País)
- Teléfono
- Correo electrónico
- EPS (Tipo de Régimen), ARL, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Caja de Compensación Familiar
- Etnia
- Fecha de Nacimiento
- Nivel de Escolaridad
- Nombre completo y número de teléfono del responsable (solo en caso de tratarse de menores de edad)
- Nombre completo de padre y madre (solo en caso de tratarse de menores de edad)
- Nombre comercial
- Actividad económica
- Número de libreta militar
- Sexo
- Nombre completo, fecha de nacimiento y tipo de identificación de los integrantes del núcleo familiar

2. MECANISMO DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos personales de los que trata la presente política, podrán ser obtenidos a través de cualquier medio legal, teniendo en cuenta siempre el conocimiento y autorización previa y expresa de los titulares de la información confidencial. El fin para el cual se solicita la información es para el desarrollo del objeto social de la compañía.

3. FINALIDAD

UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A utilizará los datos personales solicitados a los titulares internamente y únicamente para el desarrollo del objeto social de la compañía, que consiste principalmente en la prestación de servicios integrales en el campo de la odontología con énfasis en estomatología, comprendiendo el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que afectan el sistema estomatológico, sus estructuras y funciones relacionadas, así como la prestación de servicios asistenciales, investigación e información en las áreas de la odontología y la estomatología y la fabricación, importación, exportación y comercialización interna de equipos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades del ser humano con énfasis en el sistema estomatológico. De igual manera, dichos datos serán utilizados conforme a los parámetros normativos vigentes, principalmente para el desarrollo del objeto social de la compañía, para conservar registros históricos, mantener el contacto con los titulares de los datos personales y validar la veracidad de los datos suministrados por los titulares.

4. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

1) Los responsables del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

2) Los encargados del tratamiento (en caso de existir) deberán cumplir los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de

consultas y reclamos por parte de los Titulares.

- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5. DERECHOS QUE ASISTEN A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de la información de carácter personal suministrada a UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A tendrán derecho a:

- a) Solicitar a UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A prueba de la autorización dada previamente para el tratamiento de datos.
- b) Conocer, actualizar y modificar sus datos frente al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento de los datos.
- c) Acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de presentar quejas cuando se presenten infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- d) Revocar la autorización y solicitar la eliminación de los datos personales cuando considere que se han vulnerado los principios, derechos y garantías constitucionales y legales del titular.
- e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento

Para hacer efectivos sus derechos ante UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A los titulares de los datos personales podrán enviar una solicitud al correo electrónico contabilidad@oralaser.com.co y/o enviando solicitud por escrito a la dirección Calle 2 sur #46-55 Clínica Las Vegas | Local 120.

El Responsable y/o Encargado del tratamiento de los datos dará respuesta a la solicitud en un término no superior a diez (10) días hábiles. En caso de que no sea posible atender la solicitud dentro del término estipulado, se le informará al interesado, expresando el motivo de la demora y señalando la fecha en que se responderá la solicitud, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS

En caso de que el titular considere que es necesaria alguna corrección, supresión o actualización de la información contenida en la base de datos, o en caso de que advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, el cual se tramitará de acuerdo con los siguientes pasos:

1. Se debe dirigir una solicitud al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, en la cual se debe incluir lo siguiente: Identificación del titular, descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, dirección y los documentos que se quiera hacer valer. En caso de que falte algún requisito, UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que este incluya los requisitos faltantes o corrija las fallas que existan. En caso de que transcurran dos (2) meses desde la fecha de radicación del requerimiento, y el solicitante no haya presentado la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite”, y el motivo del mismo. Esta debe mantenerse hasta que se decida el reclamo.

3. El reclamo deberá ser atendido en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de este. En caso de que no sea posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informarán los motivos de demora al interesado y la fecha en la cual obtendrá una respuesta al reclamo, la cual en ningún caso superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7. AUTORIZACIONES PREVIAS

Los titulares de los datos personales que sean suministrados a UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A, incluyendo aquellos que se hayan obtenido con ocasión de relaciones laborales y comerciales entre las partes, deberán autorizar el Tratamiento de los datos a través de cualquier medio. Esta información será tratada de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 5, 6 y 10 de la ley 1581 de 2012, y 5, 6, y 10 del decreto 1377 de 2013, teniendo en cuenta que UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A tiene el deber legal de expedir las certificaciones laborales y comerciales correspondientes en cada caso.

Si dentro de la información recolectada se encuentran datos sensibles, UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A le informará al titular de la calidad de dichos datos sensibles y la finalidad del tratamiento, y sólo serán tratados con su consentimiento previo, expreso e informado, teniendo en cuenta que, por tratarse de datos sensibles, no se encuentra obligado a autorizar su tratamiento.

8. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, a través de la presente política informa sus datos de identificación:

RAZÓN SOCIAL: UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A

NIT. 800166631-2

DOMICILIO: Calle 2 sur #46-55 Clínica Las Vegas | Local 120.

TELÉFONO: (574) 4440840 ext 205.

La dependencia de la sociedad UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A encargada del tratamiento de los datos personales en aplicación de la presente política será CONTABILIDAD, quien atenderá peticiones, consultas, reclamos a través del correo electrónico contabilidad@oralaser.com.co

Atentamente,

Ana María Jaramillo Cardona

C.C. 42.972.519

Representante legal